



**INFORME DE COMPLEMENTACION
AL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS DE
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA, GESTIÓN 2020**

INF/MOPSV/UAI N° 02/2021

Señor Ministro:

1. En cumplimiento al artículo 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 del 20 de julio de 1990, y en observancia a la Nota CGE/SCNC-793/2021 de 28 de abril 2021, que adjunta directrices emitidas por la Contraloría General del Estado, se complementó el examen de Confiabilidad a los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda gestión 2020 así como de sus Entidades: Desconcentradas, Ejecutoras y Programas; las mismas que son expuestas en el siguiente detalle:

DIRECCION EJECUTORA		DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE AL 31/12/2020	PRESUPUESTO DEVENGADO AL 31/12/2020	% DE EJECUCION AL 31-12-2020
Administración Central Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV)	DA-1	E.P. Recursos	570.807.472,06	362.376.018,45	63%
		E.P. Gastos.	605.205.307,06	207.918.363,52	34%
Centro de Comunicaciones La Paz (CCLP - Desconcentrada)	DA-3	E.P. Recursos	12.510.602,00	7.429.040,82	59%
		E.P. Gastos.	5.809.076,00	4.755.178,91	82%
Unidad Técnica de Ferrocarriles (UTF - Ejecutora)	DA-7	E.P. Recursos	9.901.266,64	(1)	
		E.P. Gastos.	786.655.138,64	288.802.821,22	37%
Programa de Mejora para la Gestión Municipal Administración Central (PMGM - Programa)	DA-9	E.P. Recursos	50.367.230,17	(2) 506.681,15	1%
		E.P. Gastos.	50.367.230,17	10.824.563,97	21%
Programa de Infraestructura Aeroportuaria. (PIA - Programa)	DA-12	E.P. Recursos		(3) 205.800,00	
		E.P. Gastos.	127.348.087,60	85.341.518,80	67%

Fuente: Elaboración Propis, en base al Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

Aclaraciones: (Cuadro anterior)

(1) La UTF no inscribe recursos por ser Fuente 10

(2) El PMGM, no inscribe recursos por ser financiamiento externo con fuente 41, 42, 43. El importe de Bs506.681,15 se debe a modificaciones de Caja Banco

(3) El PIA no inscribe recursos por ser fuente 80, debido a que cuenta con Crédito Externo y el ingreso registrado se debe a multas percibidas

3. En nuestra opinión, los resultados obtenidos del indicado análisis presentan una "OPINION CON SALVEDAD", cuya entera e íntegra responsabilidad es de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda que desarrolló funciones en la gestión 2020.

La Paz 01 de octubre de 2021